



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:
PROCESO 2021-00146 ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Samuel Ospina Arévalo.

De la liquidación del crédito presentado por la señora apoderada de la actora se corre traslado por el término de tres (3) días, a las partes.-

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ